

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 1982.-

Visto este expediente S-4770/64 Ref. N°50, con /
su correspondiente N°317.875/82 del registro de la Subsecretaría /
de Administración, a través del cual tramita el pago de la suma de
\$ 96.522.778.-, a la empresa constructora "Esteban A. Pauli" en /
concepto de actualización monetaria e intereses correspondientes /
a los certificados Nros. 68 de obra y 76 de mayores costos, por /
habérsele abonado en mora según libramiento de pago N°0088-6, de /
la orden de pago N°760 y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3/4
por el Departamento de Arquitectura, a fs. 6 por el de Contaduría/
y lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

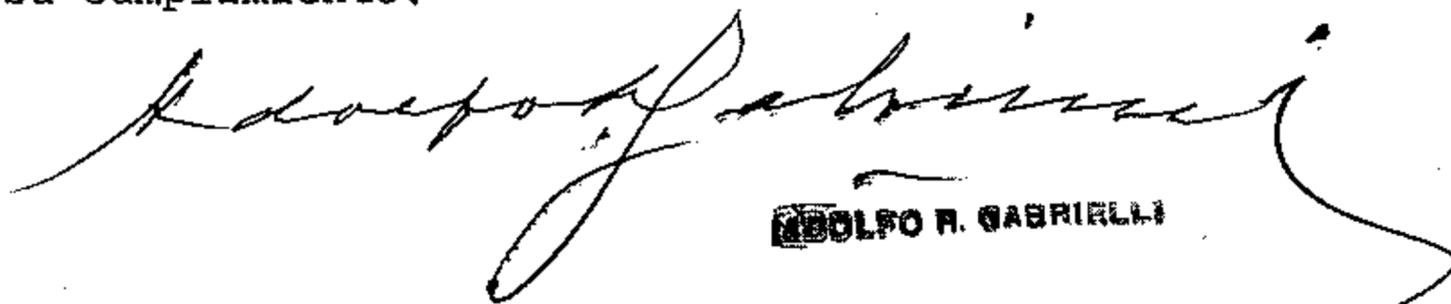
1°) Autorizar a la Subsecretaría de administración a /
liquidar a la firma "Ingeniero Esteban A. Pauli" la suma de PESOS:
NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETEN
TA Y OCHO (\$ 96.522.778.-) en concepto de actualización e intere_
ses por mora en el pago de los certificados Nros. 68 de obra y 76
de mayores costos, debiéndose agilizar el trámite para evitar una
nueva actualización que acaecerá el 14 de mayo próximo.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de /
Trabajos Públicos (Mendoza)" (1-05-002-4-42-4220-67/01) del Presu
puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año //
1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría
para su cumplimiento.-

m.a.m.

A



RODOLFO R. GABRIELLI